

# No todo son verrugas

Las verrugas son lesiones benignas de la piel. Se trata de protuberancias sobreelevadas a causa de un engrosamiento de la piel, de tacto áspero y con los bordes bien delimitados. Las producen algunos tipos del virus del papiloma humano.

Otras pequeñas protuberancias o lesiones sobreelevadas de la piel se pueden confundir con las verrugas, pero, en realidad, son otros tipos de lesiones benignas, que no hay que tratar.



## ¿Qué lesiones pueden confundirse con las verrugas?

- Protuberancias separadas de la piel por un tallo o pedículo, pequeñas y blandas. Se localizan en las zonas de roce, cuello, axilas, ingles, párpados o bajo las mamas. Estos pequeños crecimientos benignos se denominan **acrocordones** si su diámetro es inferior a 5 mm y **fibromas blandos** si es superior. Son muy frecuentes, especialmente en personas con sobrepeso y si se lleva ropa ajustada o cadenas. Su número aumenta con la edad. Existe predisposición familiar. **En las zonas afectadas debe evitarse el rozamiento.**
- Protuberancias de 1-6 mm de diámetro, de color rojo brillante, habitualmente en el tronco. Son los denominados **puntos rubí**. Se trata de crecimientos vasculares benignos,

muy frecuentes y que aumentan en número y tamaño con la edad. También existe propensión genética.

- Protuberancias de consistencia firme y de tamaño variable, de color oscuro (aunque en las pieles claras pueden tener un tono rosado). Estas lesiones cutáneas son pequeñas cicatrices internas de la piel. Se denominan **dermatofibromas**. Aparecen sobre todo en adultos, y especialmente en las piernas.
- Protuberancias oscuras y con acumulación de piel seca. Su nombre es **queratosis seborreica**. Es la lesión más frecuente de la piel, sobre todo en las personas mayores. Tiene un componente hereditario. No es habitual que aparezca antes de los 30 años.

**TODAS** estas lesiones son **BENIGNAS** (es decir, buenas, sin malignidad) y no causan molestias. **NO necesitan ningún tratamiento.** Se tratan exclusivamente por razones estéticas. Aunque se eliminen todas estas lesiones, con el tiempo aparecen más. Solo se tratan o se extirpan lesiones aisladas que producen molestias.



La ley establece explícitamente que **la sanidad pública no incluye el tratamiento de lesiones por motivos estéticos.**